



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 405 -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 13 DIC. 2011

VISTOS:

El Informe N° 003-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JLTC de fecha 25 de febrero de 2009, suscrito por el responsable de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 710-2010-GRC/GA/CONTA de fecha 05 de octubre de 2010; el Informe N° 656-2010-GRC/GA-TESO de fecha 30 de diciembre de 2010; el Informe N° 082-2011-GRC/GA/CONTA de fecha 27 de Enero de 2011; el Informe N° 043-2011-GRC/GRDE/JLTC de fecha 21 de noviembre de 2011; el Informe N° 074-2011-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 05 de diciembre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GRC/GRDE de fecha 27 de enero de 2009, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente Técnico de la Actividad: "Diálogo con Empresarios: Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. S/. 8,286.60 (Ocho mil doscientos ochenta y seis con 60/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2009, incluidos el IGV, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y un plazo de ejecución de 07 días hábiles, según detalle del anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la resolución antes mencionada;

Que, mediante Informe N° 003-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JLTC de fecha 25 de febrero de 2009, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: "Diálogo con Empresarios: Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta", señala el desarrollo de la actividad en mención, indicando que el objetivo propuesto se ha cumplido. Asimismo, manifiesta que se cumplió con el indicador, cuya asistencia fue de 169 personas que representa el 81.43% de los representantes de asociaciones empresariales, empresas industriales, empresas navieras, terminales de almacenamiento y otras empresas vinculadas al Proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao", versus un 80% previsto de asistencia al mismo, por tanto el resultado esperado fue ligeramente sobre pasado;

Que, con Memorándum N° 457-2010-GRC/GRDE de fecha 05 de octubre de 2010, el coordinador de la Actividad: "Diálogo con Empresarios: Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta", solicita el Reporte de Específicas a la Oficina de Contabilidad y con Informe N° 710-2010-GRC/GA/CONTA de fecha 05 de octubre de 2010 la Oficina de Contabilidad remite el Reporte de específicas de gasto de la actividad en mención, correspondiente al periodo presupuestal 2009;

Que, con Memorándum N° 501-2010-GRC/GRDE de fecha 25 de octubre de 2010, el coordinador de la actividad solicita a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Diálogo con Empresarios: Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta" y con Informe N° 656-2010-GRC/GA-TESO de fecha 30 de diciembre de 2010 la Oficina de Tesorería adjunta copia de los Comprobantes de Pago de la actividad en mención según la información solicitada, correspondiente al periodo presupuestal 2009;



Que, con Memorándum N° 090-2011/GRC-GRDE de fecha 24 de Enero de 2011, se solicita el **Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Diálogo con Empresarios: Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta"**, a la Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad y con Informe N° 082-2011-GRC/GA/CONTA de fecha 27 de Enero de 2011 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 8,286.60 (Ocho mil doscientos ochenta y seis con 60/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2009.

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Diálogo con Empresarios: Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 8,286.60 (Ocho mil doscientos ochenta y seis con 60/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2009;

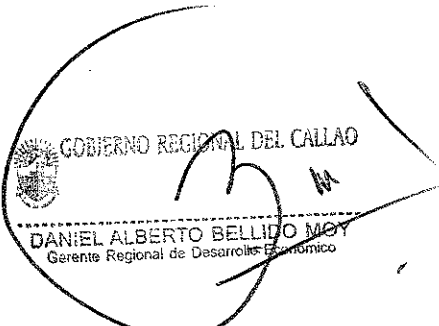
Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y la modificatoria del artículo 1° de dicha resolución, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 de fecha 13 de Enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el Expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Diálogo con Empresarios: Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta"; el mismo que asciende a la suma de **S/. 8,286.60 (Ocho mil doscientos ochenta y seis con 60/100 NUEVOS SOLES)**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL ALBERTO BELLIDO MOY
Gerente Regional de Desarrollo Económico

405

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

Actividad: "Diálogo con Empresarios: Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta"

NEMO: 0034/ CIS: 007/Año 2009



CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S).
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	FF. Rb		
2	3	1	5	1	2	5.18	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	66.60
2	3	2	7	10	1	5.18	Seminarios, talleres y Similares Organizados por la Institución	0.00
2	3	2	7	10	99	5.18	Seminarios, talleres y Similares Organizados por la Institución	3,500.00
2	3	2	7	11	3	5.18	Servicios relacionados con Florería, Jardinería y otras actividades similares	860.00
2	3	2	7	11	99	5.18	Servicios Diversos	3,860.00
TOTAL								8,286.60